HUILA 1905

Gobernación del Huila

SOLICITUD DEL CDP

CONSECUTIVO N.º:	49	CIUDAD:	Neiva	FECHA:	17/03/2026

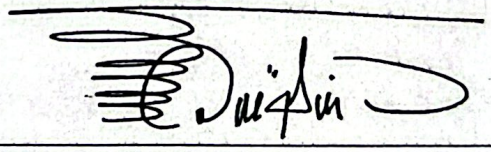
NOMBRE:	DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA
	PROFESIOANL UNIVERSITARIO – OFICINA ADMINISTRATIVA
	FONVIHUILA

1. JUSTIFICACIÓN
Comedidamente solicito la expedición de un **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,** con cargo al Presupuesto de **FONVIHUILA, Sección 500-4 de la Vigencia (2026), así:**

OBJETO:	Prestar servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos dirigidos a los funcionarios de planta del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.

VALOR:	**$ 1.314.000°°**
	Un millón trescientos catorce mil pesos Mcte.

CONCEPTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	500-4	Fonvihuila
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL Y VALOR	2-1-2-02-02-009 ($ 1.314.000.00)	Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE	1-10701	Ventas de Bienes y Servicios - Servicios para la comunidad, sociales y personales
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS	9-3-1-9-5	Servicios de laboratorio

2. GENERALIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR	
NOMBRE:	LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
EN FUNCIÓN DE:	Director General-Ordenador del Gasto
FIRMA	

Scanned with CamScanner

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: FONVIHUILA

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2026 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO:	Prestar Servicios para la Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos Dirigidos a los Funcionarios de Planta del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.
DEPENDENCIA	500-4 - FONVIHUILA
CCPET:	2-1-2-02-02-009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
C. PROGRAM.:	0-0-0 - UNIVERSAL
PROYECTO	0 - UNIVERSAL
RECURSO:	20 - Propios
FUENTE:	1-10701 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
C. C. PROD.:	9-999 - No Aplica
META PROD.:	0-0-0 - UNIVERSAL
VALOR:	$1,314,000.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $1,314,000.00, la cual esta identificada con el número 101 y que tiene una vigencia de 289 días calendario a partir del 17 de marzo de 2026.

La presente Certificación se expide a solicitud de LEANDRO CORDOBA GONZALEZ, SEGUN OFICIO NO. 049 DEL 17/03/2026.

Neiva, Miércoles 18 de Marzo de 2026

DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Funcionario que elaboró la Certificación: DIEGO FRANCISCO CALDERÓN GASCA

Scanned with CamScanner